

Guayaquil, marzo 14 del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE ELECTROQUIL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo las funciones que me competen como Comisario de la Compañía **ELECTROQUIL S.A.**, es mi responsabilidad expresar mi opinión por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010, basado en dichos estados financieros.

En consecuencia, durante el período indicado he observado lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía **ELECTROQUIL S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado a esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de la Normas Legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión

3.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **ELECTROQUIL S.A.**, por mi examinados, están acorde a las normas ecuatoriana de contabilidad y presentan razonablemente la posición financiera de la empresa, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de la resoluciones de la Junta General y el Directorio.

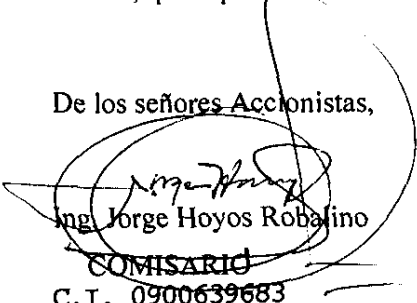
4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **ELECTROQUIL S.A.**, son los adecuados.

5.- Las cifras que presentan los Estados Financieros de la compañía a diciembre 31 del 2010, están respaldados por los registros contables a esa fecha.

6.- Las Juntas fueron convocadas de acuerdo a la Ley de Compañías, y se trataron los puntos que constan en el orden del día.

En mi opinión, los estados Financieros están respaldados por los respectivos registros contables y anexos, que representan razonablemente la situación financiera a diciembre 31 del 2010.

De los señores Accionistas,


Ing. Jorge Hoyos Robalino

COMISARIO
C.I. 0900639683

